Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional	**Nº 009**
Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión : 18 / JUNIO / 2018**	
Entidad: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**	Unidad Compradora (Código SICP):	**1042**	
ID del Llamado: **341.077**	Tipo de Procedimiento:	**Contratación Directa**	

Descripción del Llamado: Nº 10 - Adquisición de Insumos, Reactivos varios para Laboratorio

Proveedor: **EXIMPAR S.R.L.** RUC: **80002596-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS						
1	1	Glucosa	Human	Alemania	UNI	1	120.000	120.000
2	2	Reactivo para colesterol total	Human	Alemania	UNI	1	251.000	251.000
3	3	GOT	Human	Alemania	UNI	1	126.000	126.000
4	4	GPT	Human	Alemania	UNI	1	125.000	125.000
5	5	Fosfatasa alcalina	Human	Alemania	UNI	1	165.000	165.000
6	6	VDRL	Human	Alemania	UNI	1	190.000	190.000
7	10	Guantes de procedimiento	shantigloves	Malasya	UNI	2	25.000	50.000
8	11	Guantes de procedimiento	shantigloves	Malasya	UNI	2	25.000	50.000
9	12	Frasco recolector	rodao plast	Paraguay	UNI	200	1.000	200.000
10	14	Tiras Reactivas de Orina	Human	Alemania	UNI	2	50.000	100.000
11	15	Anti A Monoclonal	Human	Alemania	UNI	1	60.000	60.000
12	16	Anti B Monoclonal	Human	Alemania	UNI	1	60.000	60.000
13	17	Anti D Monoclonal	Human	Alemania	UNI	1	100.000	100.000
14	20	Tubo con Anticoagulantes	Nipro	Japon	UNI	100	1.000	100.000
15	21	Lisante	Human	Alemania	UNI	1	450.000	450.000
16	22	Diluyente	Human	Alemania	UNI	1	450.000	450.000
17	23	Contador	Human	Alemania	UNI	1	1.200.000	1.200.000
18	28	Erlenmeyer de vidrio de 250 ml	citotest	china	UNI	1	17.000	17.000
19	30	Detergente Para Contador Hematológico	Human	Alemania	UNI	1	150.000	150.000
20	33	Diluyente para globulos blancos	biopack	Argentina	UNI	1	80.000	80.000
21	34	Diluyente para plaquetas	biopack	Argentina	UNI	1	82.000	82.000
22	35	Creatinina	Human	Alemania	UNI	1	150.000	150.000
23	36	Urea Solucion	Human	Alemania	UNI	1	410.000	410.000
24	37	Reactivo para acido urico	Human	Alemania	UNI	1	210.000	210.000
25	39	Agar medio de transporte Stuart	Titan	India	UNI	1	255.000	255.000
		LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA						-
26	40	Acetona P.A.	biopack	Argentina	UNI	5	120.000	600.000
27	41	Alcohol Rectificado - Solución	Shantal	Paraguay	UNI	50	16.000	800.000
28	42	Alcohol Isopropílico.	biopack	Argentina	UNI	40	100.000	4.000.000
29	43	Bálsamo de Canadá sintético	biopack	Argentina	UNI	3	65.000	195.000
30	45	Cuchillas desechales para micrótomo	Feather	Japon	UNI	2	850.000	1.700.000
31	49	Guantes de procedimiento	shantigloves	Malasya	UNI	25	25.000	625.000
32	53	Gasa hidrófila.	Kenxin	china	UNI	1	65.000	65.000
33	55	Orange G-6	biopack	Argentina	UNI	1	120.000	120.000
34	56	EA 36.	biopack	Argentina	UNI	1	205.000	205.000
35	57	Algodon hidrofilo. como minimo	Algon	Paraguay	UNI	1	30.000	30.000
36	58	Reactivo Descalcificador	biopack	Argentina	UNI	1	250.000	250.000
37	59	Pinza de disección	citotest	china	UNI	2	15.000	30.000
						TOTAL		**13.771.000**

SON GUARANÍES: **trece millones setecientos setenta y un mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 15 días a partir de la recepción de la orden de COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	6	0	350	10	1	10	13.771.000
						Total:			13.771.000

EXIMPAR S.R.L.

18 JUN. 2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel